

DECRETO N°: 185/08.-

Ramallo, 06 de mayo de 2008

VISTO:

La Resolución N° 1133/08, mediante la cual se declara de **Interés Municipal** la conmemoración de los 100 años de la Localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que por lo expuesto, resulta necesario dictar el acto administrativo mediante el cual el Departamento Deliberativo, ha considerado sea declarado de Interés Municipal;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE LAS FACULTADES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Declarar de **INTERÉS MUNICIPAL**, la conmemoración de los festejos del ----- Centenario de la Localidad de Pérez Millán y reconózcane todos los gastos relacionados con el mismo.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese a quien corresponda, publíquese, cumplido dése al libro de ----- Decretos y Resoluciones.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE MAYO DE 2008.-----